



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1767



Fecha de ingreso:01-06-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-03-2024

Folio:2023-1767

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO PEÑA TERRAZAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-139-011-00011-00-0000

Propietario: CARLOS GABRIEL MIRAMONTES LARA

Domicilio: CALL 23 1306 COLONIA SANTO NIÑO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	124.72	0.00	0.00		1,354.09
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-	1	124.72	0.00	0.00		270.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	124.72	0.00	0.00		270.82
TOTALES			374.16	0.00	0.00		1,895.73

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

SE CONDICIONA A RESPETAR LO INDICADO EN EL OFICIO CON EXPEDIENTE ID-019-0777, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE CULTURA.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

DR. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-03-2024 11:32:10

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c02140bd9db4f1de4f88188d6a5008fed391130910b1502144c24a758dbb2a0f35036d23dec88d1173fcea3db